



En Valladolid, a 5 de enero de 2012

El uso de Internet y las redes sociales ya es más que una realidad en nuestro país. En España existen más de 23 millones de Internautas (INE, octubre 2011) y, según el último estudio de INTECO, con datos referidos al segundo cuatrimestre de 2011¹, más del 90% son ya usuarios de medios sociales (Facebook, Tuenti, Twitter, etc.). Es evidente que los ciudadanos han adoptado rápidamente las ventajas que ofrecen los nuevos medios sociales pero, conforme a su avance, también han surgido importantes riesgos. Según datos del precitado estudio, las redes sociales son cada vez más utilizadas por los delincuentes que aprovechan el intercambio de información (datos personales, enlaces, ficheros, etc.) o suplantan la identidad de los usuarios para desarrollar sus conductas delictivas en la Red.

Los internautas españoles son conscientes de estos riesgos y consideran la falta de privacidad y de intimidad, así como las suplantaciones de identidad, como los aspectos más negativos de las redes sociales (un 5,6% declaró haber sido víctima de suplantación de identidad en el segundo cuatrimestre de 2011). Pero además, un uso no adecuado de las redes sociales por los propios usuarios o por sus “contactos” puede originar graves problemas actuales o futuros para las personas. Especial atención merecen los menores, en los que en muchos casos su desconocimiento y buena fe puede ser mal aprovechada y sufrir abusos. En este sentido, un caso particularmente preocupante es el *cyberbulling* o acoso entre iguales: el 8,7% de los padres encuestados indicaron que sus hijos han sido objeto de burlas, insultos o amenazas a través de Internet en dicho periodo.

Todo lo anterior ha hecho que en los últimos años se hayan multiplicado las denuncias ante la [Agencia Española de Protección de Datos](#) merced a una nueva necesidad, **el derecho al olvido en Internet**, o dicho en otras palabras, **el derecho de las personas a decidir qué fotos de redes sociales o qué información de carácter personal indexada en Google, entre otras, desea eliminar o borrar**. Pero no solo los particulares son víctimas de los riesgos de un mal uso de Internet, sino también las organizaciones: las empresas están (el 97,4% de las empresas españolas de 10 ó más empleados dispone de conexión a Internet y, de ellas, el 67% ya posee sitio/página web -INE, octubre 2011-) y deben estar presentes en Internet y en las redes sociales –cuya presencia ha crecido exponencialmente en los últimos años- para aprovechar sus oportunidades, pero deben también minimizar sus riesgos y defenderse de sus amenazas. No desarrollar una gestión eficaz de la presencia en Internet y de la **reputación online** puede provocar graves daños en la imagen de la empresa y, en consecuencia, importantes pérdidas económicas.

En este contexto, es preciso desarrollar nuevos perfiles profesionales cualificados que atiendan a estas nuevas necesidades. Con este fin ha surgido el proyecto **BORRAR MIS DATOS** que tiene como misión, en síntesis, **cuidar de las personas y organizaciones en Internet**. Para ello nos apoyamos en tres pilares básicos: **PROTECCIÓN** de particulares y empresas, **IMAGEN** -cómo nos ven los demás y lo que dicen de nosotros- y **FORMACIÓN** en el uso de Internet.

Para más información [visite www.borrarmisdatos.es](http://www.borrarmisdatos.es), o póngase en contacto con D. Javier Alvarez Hernando, C/ Especería, N° 1-3º Izda. 47001- Valladolid - Telf.: 983 377 435 / 691 334 024 / Fax: 983 373 028. - E-mail: javier.alvarez@ac-abogados.es

¹ Estudio disponible en http://www.inteco.es/Seguridad/Observatorio/Estudios/Estudio_hogares_2C2011